



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 17/2023
(25 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: CONV 230/2023. Convocatoria de expresiones de interés para **acceder a la condición de persona evaluadora científica** del Instituto de Salud Carlos III para las actuaciones en el marco de la Acción Estratégica en Salud. (Gestión por las Personas Interesadas)



Referencia: PRO 231/2023. PROYECTOS de investigación sobre el impacto social del cambio climático (FS23-2B) del Observatorio Social de la Caixa.



Referencia: BE 232/2023. BECAS de I+D en Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Prevent.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 233/2023. BECAS Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía para estudiantes de Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

Referencia: PRE 234/2023. PREMIO de Urbanismo Ricardo Santos Díez del Instituto Español de Estudios de Urbanismo.

Referencia AYU 235/2023. AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Ciencias de la Vida y de la Materia de Fundación Ramón Areces.

Referencia AYU 236/2023. AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Economía y Derecho de la Unión Europea de Fundación Ramón Areces.

Referencia AYU 237/2023. AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Humanidades de Fundación Ramón Areces.

Referencia: BE 238/2023. BECAS Fulbright en Estados Unidos para Lectores de Español, Curso 2023-2024.

Referencia PRE 239/2023 PREMIOS de Investigación del Consejo General de Enfermería.

Referencia PRE 240/2023 PREMIOS Fundación Real Academia de Ciencias al Joven Talento Científico Femenino.

Referencia: BE 241/2023. BECAS para Estudiantes de Postgrado en la Residencia de Estudiantes, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia: BE 242/2023. BECAS para Estancias de Investigación de Las revistas de The Company of Biologists.

Referencia PRE 243/2023 PREMIO GEFES a Tesis Doctorales en Física de la Materia Condensada.

Referencia PRE 244/2023 PREMIOS EMA de la Asociación de consultores de estructuras de edificación (ACIES).

Referencia PRO 245/2023 PROYECTOS de Investigación en biomedicina de la Fundación San Rafael.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: CONV 230/2023.

**INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.
RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
SALUD CARLOS III, O.A., M.P., POR LA QUE SE
ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES
DE INTERÉS PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE
PERSONA EVALUADORA CIENTÍFICA DEL
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III PARA LAS
ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA ACCIÓN
ESTRATÉGICA EN SALUD.**

Objeto: El ISCIII ha abierto la convocatoria de expresiones de interés para la identificación de personas que quieran colaborar en la evaluación científica de diferentes convocatorias de investigación biomédica y sanitaria, como las relacionadas con la Acción Estratégica en Salud u otras convocatorias externas que el Instituto lleva a cabo mediante convenios con otros organismos como Institutos de Investigación Sanitaria, compañías farmacéuticas y sociedades científicas.

Áreas científico-técnicas prioritarias:

- a) Cáncer.
- b) Enfermedades Cardiovasculares.
- c) Enfermedades Neurológicas y Mentales.
- d) Enfermedades Infecciosas y SIDA.
- e) Servicios de Salud, Epidemiología, Salud Pública y Ocupacional.
- f) Pediatría, Medicina Perinatal y Anomalías Congénitas y del Metabolismo.
- g) Enfermedades Crónicas, Inflamatorias, Nefrológicas y Respiratorias.
- h) Enfermedades Endocrinas, Digestivas y Cirugía.
- i) Desarrollo tecnológico y transferencia industrial.
- j) Desarrollo de talento científico pre-doctoral en el ámbito del SNS.

k) Desarrollo de talento científico post-doctoral en el ámbito del SNS.

l) Gestión de investigación.

ll) Bioinformática.

m) Proyectos de colaboración internacional y ayudas europeas.

Requisitos: Para la participación en esta convocatoria se han de cumplir los requisitos:

1. Tener grado de doctor/a con la excepción de candidaturas presentadas a las áreas:

1.1. Desarrollo tecnológico y transferencia industrial.

1.2. Gestión de investigación.

2. Experiencia científica, técnica, de gestión y/o de innovación en algún centro de I+D+I público o privado, nacional o internacional de al menos 5 años (se deberá señalar esta información en el CVA-ISCIII).

3. Producción científica en sus áreas científico-técnicas de conocimiento.

4. Haber liderado al menos un proyecto de investigación, como investigador/a principal, en convocatorias en concurrencia competitiva de ámbito nacional o internacional, excepto para las candidaturas presentadas a las áreas de:

4.1. Gestión de investigación.

4.2. Bioinformática.

Plazo y presentación de solicitudes: Los interesados cumplimentarán y presentarán la documentación señalada en el artículo 6 a través de <https://solicitudevaluador.isciii.es> a través de los sistemas habilitados en CI@ve.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación necesaria permanecerá abierto permanentemente.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRO 231/2023.

OBSERVATORIO SOCIAL DE “LA CAIXA”.
CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO SOCIAL DEL
CAMBIO CLIMÁTICO (FS23-2B).



Objeto: El Observatorio Social de la Fundación “la Caixa” abre una convocatoria para apoyar proyectos de investigación en ciencias sociales en los que se utilicen datos de encuestas cuantitativas sobre el impacto social del cambio climático en España.

Se buscan proyectos de investigación, originales y de base cuantitativa, sobre temas de especial relevancia en el actual contexto socioeconómico.

Esta convocatoria quiere impulsar la generación de conocimiento sólido que contribuya a arrojar nueva luz sobre el impacto social del cambio climático en España.

Temas: Tendrán interés las propuestas que estudien cualquier variable, componente, dinámica o fenómeno social relacionado con el cambio climático, desde cualquier disciplina perteneciente a las ciencias sociales.

Quedarán fuera de esta convocatoria dos perspectivas concretas sobre este tema:

-  Evaluación de políticas públicas, a cualquier escala.
-  Temas relacionados con el urbanismo o el diseño urbano.

Requisitos: La convocatoria está abierta a propuestas lideradas por investigadores de cualquier nacionalidad que lleven a cabo su actividad en universidades, centros de investigación o entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación y con sede en España.

Dotación: Una dotación máxima de 30.000 euros por proyecto, incluyendo todos los impuestos y gastos indirectos.

Duración: La investigación debe ser llevada a cabo en un plazo de 12 meses desde la concesión de la ayuda.

Plazo y presentación de solicitudes: Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma en línea habilitada para ello (<http://grants.lacaixafoundation.org/>) entre el 28 de septiembre y el 13 de octubre de 2023. No se aceptarán las solicitudes que se reciban a través de otros canales.

Las propuestas se podrán presentar hasta las 14.00 horas (hora de Europa Central) del día en que finaliza el plazo.

El responsable de organización deberá aprobar el proyecto a través de la plataforma en línea de la Fundación “la Caixa” (<http://grants.lacaixafoundation.org/>) antes de esta fecha límite para que la propuesta se pueda presentar a la convocatoria.

TRÁMITE EN SGI: A fin de aprobar el proyecto a través de la plataforma en línea del Observatorio Social por parte del responsable de la Universidad de Zaragoza, se enviará copia de la PROPUESTA una vez se hayan completado todos los datos en la aplicación a través del correo gesinves@unizar.es.

El plazo interno para dicho trámite finalizará el día 5 de octubre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 232/2023.

**FUNDACIÓN PREVENT. XVII
CONVOCATORIA DE BECAS I+D EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES.**

Objetivos:

✚ *Fomentar e impulsar la investigación* en el ámbito de la prevención de riesgos laborales desde la vertiente científica y de aplicación. Los proyectos han de ser proyectos inequívocamente de investigación en el ámbito de la seguridad y la salud laboral, descartándose todos aquellos que el Comité Científico considere que no se ajustan a dicha descripción.

✚ *Mejorar, mediante la investigación,* las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, teniendo especial consideración la de los trabajadores con discapacidad.

✚ *Identificar futuros riesgos emergentes* y proponer medidas preventivas para su eliminación o control adecuado.

✚ *Aportar un mayor conocimiento de los riesgos asociados a procesos productivos* de bienes o servicios y fomentar el desarrollo de tecnologías preventivas, proponiendo mejoras en la organización del trabajo.

Características de los proyectos:

✚ Los proyectos deberán desarrollarse en un plazo máximo de 12 meses a partir de la fecha de comunicación del fallo.

✚ Los proyectos deben ser de *ámbito nacional*.

Destinatarios: Dirigido a especialistas en Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo y a todos aquellos profesionales vinculados a la prevención de riesgos laborales. Sin embargo, pueden presentarse también profesionales de otros ámbitos, siempre y cuando el objetivo del proyecto encaje inequívocamente con alguno de los objetivos mencionados.

La beca puede solicitarse a título personal o en el marco de una institución (Universidad), pudiéndose formar equipos mixtos.

Cuantía: La beca tendrá una dotación mínima de 8.000€ y máxima de 30.000€.

Solicitud: La documentación a presentar es la siguiente:

✚ Formulario de solicitud: a través de la web de Fundación Prevent.

✚ Presentar para cada uno de los miembros del equipo:

- CV vitae actualizado.
- Fotocopia DNI o similar.
- Fotocopia del título universitario.

✚ Si el trabajo se va a realizar en el marco de una institución/empresa se requiere una **carta del responsable de la misma en la que debe constar que se acepta** que el solicitante desarrolle el proyecto para el que solicita la presente beca.

✚ Certificación, si procede, de la existencia de otras subvenciones para el mismo proyecto.

Plazo de presentación de la solicitud: El plazo de presentación se cerrará el miércoles 13 de octubre de 2023 a las 14:00h.

TRÁMITE EN SGI: La Universidad de Zaragoza establece la fecha límite para solicitar la Carta de la Vicerrectora de Política Científica como responsable de la aceptación que se requiere en esta convocatoria, el día 6 de octubre de 2023, para lo que se deberá aportar a través del correo gesinves@unizar.es el borrador del Formulario de Solicitud.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 233/2023.

B.O.E. de 16 de septiembre de 2023.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA.

Objeto: Convocatoria de Becas Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía: El día 18 de septiembre de 2023 se abre el plazo de solicitud de Becas Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía para estudiantes del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía, curso 2023/2024.

Beneficiarios: Podrán solicitar esta ayuda aquellos estudiantes que vayan a realizar o estén realizando un Máster Universitario de Acceso a la Abogacía y Procura, sean o no mutualistas y que tengan, al menos, una media de 7 en el expediente académico del Grado/Licenciatura en Derecho.

Cuantía: Las becas se destinarán al pago de las matrículas del Master de Acceso a la Abogacía con un importe de 2.000 € brutos.

Se concederán un total de 150 becas.

Plazo: Abierto hasta el 17 de octubre de 2023.

MAS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 234/2023.

B.O.E de 20 de septiembre de 2023.
ANUNCIO DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS DE URBANISMO.

Objeto: El Instituto Español de Estudios de Urbanismo convoca la decimosexta edición del Premio Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Diez, que organiza con la Universidad San Pablo CEU y la Editorial Aranzadi La Ley, para trabajos de investigación en el ámbito del urbanismo y del Derecho Urbanístico, tanto en su vertiente jurídica como técnica.

Plazo de solicitudes: Podrán presentarse hasta el 30 de mayo de 2024, conforme a las bases publicadas en la web de la Fundación FYDU:

www.cursourbanismo.es



Referencia: AYU 235/2023.





B.O.E. de 20 de septiembre de 2023.

ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2023.


Objeto: La FUNDACIÓN RAMÓN ARECES convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2024, sobre temas de *CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA*, en las áreas que se especifican.


Las Bases de la Convocatoria pueden examinarse en la página WEB de la Fundación, www.fundacionareces.es


Áreas: Esta convocatoria se orienta hacia las siguientes áreas prioritarias:


-  Biomedicina
-  Física y Matemáticas
-  Preservación de la Biosfera
-  Química

Solicitantes:

 Hallarse en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado universitario, con un grado de al menos 240 créditos ECTS (European Credit Transfer System), en el momento de presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido estas titulaciones entre 2019 y 2023.

 Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación cuya sede social esté en España.

 No estar en posesión de un título de doctor ni haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral.

 Los solicitantes deberán contar con una nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura, el grado o título equivalente superior a 2,5 en la escala 0-4 (Aprobado-1, Notable-2, Sobresaliente-3,

Matrícula de Honor-4). La nota media del expediente será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno/a, multiplicado cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno/a.

Duración y dotación: La duración del contrato será de un año, prorrogable por años naturales hasta tres años más, previo informe de avance de resultados y aprobación del mismo por parte del Patronato de la Fundación.

La dotación económica total para la financiación del contrato del investigador ascenderá al importe de 35.000 euros brutos anuales e incluirá las cargas sociales a cargo de la universidad o centro de investigación, así como cualquier otro gasto adicional imperativo que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán ser presentadas por el candidato, con el aval de su director de tesis y de la Universidad o Centro de Investigación al que se incorporará en su caso.

Toda la documentación, debidamente cumplimentada, se depositará electrónicamente a través de la web de la Fundación (www.fundacionareces.es).

Plazo de solicitudes: El plazo finalizará el 16 de octubre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 236/2023.







B.O.E. de 20 de septiembre de 2023.

ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2023.


Objeto: La FUNDACIÓN RAMÓN ARECES convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2024, sobre temas de *ECONOMÍA* y *DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA*, en las áreas que se especifican.


Las Bases de la Convocatoria pueden examinarse en la página WEB de la Fundación, www.fundacionareces.es


Áreas: Esta convocatoria se orienta hacia las siguientes áreas prioritarias:


-  Análisis Económico
-  Distribución comercial
-  Economía aplicada
-  Economía de la empresa
-  Historia económica, y
-  Derecho de la Unión Europea

Solicitantes:

 Hallarse en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado universitario, con un grado de al menos 240 créditos ECTS (European Credit Transfer System), en el momento de presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido estas titulaciones entre 2019 y 2023.

 Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación cuya sede social esté en España o, no estando matriculados o admitidos en el programa de doctorado mencionado en el momento de presentar la solicitud, estar en disposición de ser admitido/a de forma previa a la fecha en que se formalice el disfrute de la ayuda (i.e. enero de 2024).

 No estar en posesión de un título de doctor ni haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral.

 Los solicitantes deberán contar con una nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura, el grado o título equivalente superior a 2,5 en la escala 0-4 (Aprobado-1, Notable-2, Sobresaliente-3, Matrícula de Honor-4). La nota media del expediente será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno/a, multiplicado cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno/a.

Duración y dotación: La duración del contrato será de un año, prorrogable por años naturales hasta tres años más, previo informe de avance de resultados y aprobación del mismo por parte del Patronato de la Fundación.

La dotación económica total para la financiación del contrato del investigador ascenderá al importe de 35.000 euros brutos anuales e incluirá las cargas sociales a cargo de la universidad o centro de investigación, así como cualquier otro gasto adicional imperativo que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán ser presentadas por el candidato, con el aval de su director de tesis y de la Universidad o Centro de Investigación al que se incorporará en su caso.

Toda la documentación, debidamente cumplimentada, se depositará electrónicamente a través de la web de la Fundación (www.fundacionareces.es).

Plazo de solicitudes: El plazo finalizará el 16 de octubre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 237/2023.

B.O.E. de 20 de septiembre de 2023.

ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2023.

Objeto: La FUNDACIÓN RAMÓN ARECES convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2024, sobre temas de *HUMANIDADES*, en las áreas que se especifican.

Las Bases de la Convocatoria pueden examinarse en la página WEB de la Fundación, www.fundacionareces.es

Áreas: Esta convocatoria se orienta hacia las siguientes áreas prioritarias:

- ✚ Historia
- ✚ Filosofía
- ✚ Filología Hispánica
- ✚ Literatura Española
- ✚ Geografía
- ✚ Humanidades Digitales

Solicitantes:

✚ Hallarse en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado universitario, con un grado de al menos 240 créditos ECTS (European Credit Transfer System), en el momento de presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido estas titulaciones entre 2019 y 2023.

✚ Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación cuya sede social esté en España.

✚ No estar en posesión de un título de doctor ni haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral.

✚ Los solicitantes deberán contar con una nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura, el grado o título equivalente superior a 2,5 en la escala 0-4

(Aprobado-1, Notable-2, Sobresaliente-3, Matrícula de Honor-4). La nota media del expediente será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno/a, multiplicado cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno/a.

Duración y dotación: La duración del contrato será de un año, prorrogable por años naturales hasta tres años más, previo informe de avance de resultados y aprobación del mismo por parte del Patronato de la Fundación.

La dotación económica total para la financiación del contrato del investigador ascenderá al importe de 35.000 euros brutos anuales e incluirá las cargas sociales a cargo de la universidad o centro de investigación, así como cualquier otro gasto adicional imperativo que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán ser presentadas por el candidato, con el aval de su director de tesis y de la Universidad o Centro de Investigación al que se incorporará en su caso.

Toda la documentación, debidamente cumplimentada, se depositará electrónicamente a través de la web de la Fundación (www.fundacionareces.es).

Plazo de solicitudes: El plazo finalizará el 16 de octubre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS


Referencia: BE 238/2023.


COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. 24ª CONVOCATORIA LECTORES DE ESPAÑOL PARA EL CURSO 2024-2025.

Objeto: Se convoca hasta un máximo de 13 plazas para lectores de español en universidades estadounidenses dentro del programa Fulbright Foreign Language Teaching Assistants (FLTA) durante el curso 2024-2025 por un periodo de 9 meses. Y ofrecer la oportunidad de adquirir experiencia en la enseñanza de español y conocer profundamente la sociedad y cultura estadounidenses. Los participantes, además de sus responsabilidades docentes, cursarán asignaturas de estudios universitarios y participarán en actividades extracurriculares mientras ayudan a fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza de español en las universidades participantes.


Áreas: Educación, enseñanza de idiomas y filologías.

Solicitantes:


 Nacionalidad española. Los solicitantes deben residir en España en el momento de apertura de la convocatoria y durante el proceso de selección. Asimismo, no podrán permanecer en EE. UU. una vez finalizada la beca.

 Título superior (licenciatura o grado). La fecha de obtención del título no podrá ser anterior a junio de 2017 ni posterior a octubre de 2023. Estas fechas son aplicables a la primera titulación superior obtenida por el solicitante.

Si la formación no se ha cursado en áreas de idiomas o educación, se deberá acreditar experiencia docente en estas áreas. Dicha experiencia no deberá superar los siete años.

 Buen nivel de inglés oral y escrito acreditado mediante el Test of English as a Foreign Language (TOEFL) con una puntuación mínima de 90 en el Internet-based Test TOEFL, o de 9 en el TOEFL Essentials Test; el International English Language Testing System (IELTS), Academic Version, con una puntuación mínima de 6.5; o Duolingo con una puntuación mínima de 110.

En todos los casos, sólo se dará validez a exámenes realizados después del 1 de octubre de 2021.

 Flexibilidad, capacidad de adaptación y disposición para colaborar con el departamento de la institución de destino.

Dotación:

- 4.000 dólares (o su equivalente en euros calculado al tipo de cambio oficial del 15 de abril de 2024) en concepto de gastos generales y de viaje.

- Las instituciones de destino aportan una cantidad mensual que suele variar entre 350 y 900 dólares en función del coste de la vida en el lugar de destino.

- Las instituciones de destino suelen proporcionar, además, alojamiento y manutención en el propio campus; si no lo hacen, ofrecen un estipendio mensual más elevado.

- Seguro de enfermedad y de accidente por cuenta del Programa Fulbright.

Presentación y plazo de solicitudes: Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente, hasta el 10 de octubre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 239/2023.

**CONSEJO GENERAL DE LA ENFERMERÍA.
CONVOCATORIA PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DEL
CONSEJO.**

Objeto: La convocatoria consiste en la dotación de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera y la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación total o parcial del desarrollo de proyectos de investigación.

El objeto de la misma convocatoria es incentivar y motivar a las enfermeras y enfermeros en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación e innovación, así como otorgar visibilidad y difusión a las aportaciones de la profesión enfermera en el campo de la salud.

Requisitos: Se establece que podrán optar a la convocatoria un único investigador (enfermero/a colegiado/a en cualquiera de los colegios oficiales del territorio nacional) o un equipo de investigadores (cuyo investigador principal también debe ser enfermero/a y el equipo deberá estar compuesto por, al menos, un 50% de enfermeros/as, todos ellos igualmente colegiados/as en cualquiera de los colegios oficiales del territorio nacional).

Cuantía:

- Premio a la mejor tesis doctoral enfermera: 5.000 € brutos a los cuales se le aplicarán las retenciones que contemple la legislación fiscal vigente.
- Subvención de hasta 10.000€ para la realización de un proyecto de investigación en cada una de las categorías.

Presentación: Toda documentación deberá remitirse por correo electrónico a instituto@consejogeneralenfermeria.org

Plazo: El plazo finalizará el 15 de octubre de 2023 a las 23:59h.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 240/2023.

**FUNDACION REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
(FRACE) Y MASTERCARD. CONVOCATORIA
PREMIOS AL JOVEN TALENTO CIENTIFICO
FEMENINO.**

Objeto: La FRACE en el marco de su misión de potenciar el desarrollo de la ciencia en España, considera imprescindible apoyar a las mujeres que estén desarrollando una carrera basada en su talento científico.

Categorías: Los premios se estructuran en las cuatro categorías siguientes:

- ✚ Matemáticas y Ciencias Afines
- ✚ Física, Química y Ciencias Afines
- ✚ Biología, Geología y Ciencias

Afines

- ✚ Aplicaciones de la Ciencia a la

Tecnología

Candidatas: Pueden aspirar a los premios científicas de nacionalidad española, así como extranjeras cuya carrera profesional se haya desarrollado principalmente en España, y que en septiembre de 2023 tengan 45 años o menos.

Las candidatas deben haber realizado aportaciones destacadas a la ciencia, ya sea en investigación, desarrollo, innovación o docencia. Su actividad puede haberse desarrollado en ámbitos académicos, empresariales o de la administración.

Dotación: Cada premio tendrá una dotación económica de 2.500 euros.

Presentación de solicitudes: La solicitud se enviará a talentofemenino@frace.es, indicando: Premios al Joven Talento Científico Femenino 4ª Edición.

Plazo: finalizará el 15 de octubre de 2023 a las 23:59h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 241/2023.

**MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN-
RESIDENCIA DE ESTUDIANTES. CONVOCATORIA
BECAS 2023-2024 PARA ESTUDIANTES DE
POSTGRADO.**

Objeto: La Residencia de Estudiantes convoca 6 becas con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación para estancia en la Residencia de Estudiantes, mediante las cuales un grupo interdisciplinar de jóvenes investigadores tendrá la oportunidad de disfrutar desde el 15 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2024, en régimen de pensión completa, del marco que brinda la Residencia de Estudiantes, sede de una intensa actividad cultural y de un activo diálogo entre ciencias y artes.

Están destinadas a Estudiantes de Postgrado en las diferentes áreas de Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología.

Candidatos: a) Poseer la nacionalidad española o de un país iberoamericano. Si ésta es adquirida, ha de hallarse efectivamente concedida y no en tramitación en el momento de solicitud de la beca.

También podrán optar a la beca aquellas personas que posean la nacionalidad de un Estado miembro de la UE y acrediten su residencia en España en el momento de solicitud de la beca. En este caso, deberán poseer perfecto dominio del castellano. Para acreditar la residencia en España se deberá presentar una copia del Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea.

b) Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, o equivalente, y estar en periodo de formación predoctoral, con un proyecto de investigación o de tesis doctoral en cualquier ámbito del conocimiento. No podrán optar a esta beca aquellas personas solicitantes que ya estén en posesión de un título de doctorado.

c) Presentar una memoria del trabajo que desea realizar durante el período de disfrute de la beca.

d) Tener como máximo 30 años en el momento de solicitud de la beca.

e) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

f) No recibir otras ayudas, públicas o privadas, que financien los mismos gastos que esta beca.

g) Las personas que soliciten la beca reservada para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

Duración y dotación: El período de disfrute de la beca es de doce meses.

Las personas galardonadas serán invitadas a exponer su trabajo y recibirán un premio dotado con 1000€.

Presentación: Con carácter preferente las solicitudes deberán presentarse mediante solicitud electrónica a través de la aplicación online disponible en la web de la Residencia de Estudiantes. Subsidiariamente se admitirán también las solicitudes presentadas por correo postal certificado.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación exigida, finalizará el 27 de octubre de 2023, a las 14.00 horas (horario peninsular español).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 242/2023.

**THE COMPANY OF BIOLOGISTS.
CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS
PROFESIONALES PARA JÓVENES ARQUITECTOS.**

Objeto: Las revistas de la Compañía de Biólogos ([Desarrollo](#) , [Revista de Ciencia Celular](#) , [Revista de Biología Experimental](#) y [Modelos y Mecanismos de Enfermedades](#)) ofrecen becas de viaje de hasta £3000 a estudiantes graduados e investigadores posdoctorales que deseen realizar visitas colaborativas a otros laboratorios. Estos están diseñados para compensar el costo de viaje/alojamiento y otros gastos relacionados. No hay restricción de nacionalidad.

Solicitantes: Los solicitantes deben estar trabajando en el campo de la revista a la que postulan y planear visitar otro laboratorio. Cada solicitud será juzgada según la excelencia del candidato, así como la importancia y la calidad innovadora del trabajo a realizar.

➤ *Revise las [Preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) antes de completar y enviar su solicitud.*

➤ *Nota: No podemos pagar premios a destinatarios en jurisdicciones, países o regiones del mundo sujetos a sanciones, embargos u otras restricciones comerciales políticas impuestas por las Naciones Unidas, la UE o el Reino Unido.*

Plazo: la fecha límite es el 27 de octubre de 2023, para viajes posteriores a diciembre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 243/2023.

**DIVISIÓN DE FÍSICA DE LA MATERIA
CONDENSADA (DFMC-GEFES) DE LA REAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA (RSEF).
CONVOCATORIA DEL XI PREMIO MEJOR TESIS
DOCTORAL.**

Objeto: Con el ánimo de reconocer el trabajo que realizan en España los jóvenes investigadores en el ámbito de la materia condensada, la División de Física de la Materia Condensada (DFMC-GEFES) de la Real Sociedad Española de Física (RSEF), convoca el XI premio GEFES a tesis doctorales defendidas entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023 en dos categorías, teórica y experimental.

Candidatos: Serán elegibles todas aquellas personas que hayan defendido una tesis doctoral en una temática que se encuadre dentro de la materia condensada entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. La persona que haya dirigido la tesis (al menos una de ellas en caso de codirección) ha de ser miembro de la División de Física de la Materia Condensada (GEFES).

Dotación: Las personas galardonadas serán invitadas a exponer su trabajo y recibirán un premio dotado con 1000€.

Presentación y Plazo: Las solicitudes, junto con toda la documentación o un link para su descarga, deberán enviarse, antes del 30 de octubre de 2023, a la dirección de correo electrónico gefes.tesis@gmail.com, indicando en el asunto "convocatoria premio GEFES tesis doctoral".

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 244/2023.

ASOCIACIÓN DE CONSULTORES DE ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN (ACIES). CONVOCATORIA PREMIOS EMA (EXCELENCIA Y MÉRITO ACADÉMICO) DE ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN 2023.

Objeto: Dar a visibilidad y reconocimiento la labor de estudiantes e investigadores en el campo de la consultoría de estructuras de edificación

Promocionar el interés de las nuevas generaciones

Fomentar la incorporación de estudiantes con formación e interés en el mundo

Poner en valor la importancia de la consultoría de estructuras de edificación dentro de la construcción a través de las nuevas generaciones

Candidatos: Pueden optar a este premio los estudiantes de grado, post-grado o doctorado cuyos trabajos fin de grado, fin de máster o tesis doctoral:

✚ Tengan como tema central del mismo la consultoría de estructuras de edificación, con independencia del enfoque del mismo.

✚ Se hayan iniciado o terminado en 2022 o 2023 en una universidad española

✚ Aparezcan como autores relevantes (primer o último firmante o autor correspondiente) del trabajo o tesis presentado

Dotación: Las personas galardonadas recibirán un premio dotado con 1000€. Habrá dos accésits de 500€ cada uno.

Presentación y plazo: Para presentar su trabajo a los Premios EMA 2023 debe rellenar y enviar el formulario de la página web (www.acies.es/premios-EMA) con todos los datos solicitados respecto al autor y al TFG/TFM/tesis doctoral. El plazo finaliza el 30 de octubre de 2023

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 245/2023.

FUNDACIÓN SAN RAFAEL. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Objeto: Apoyar proyectos en el ámbito de la investigación biomédica, que permitan el desarrollo de nuevas ideas innovadoras.

Impulsar líneas de investigación de grupos investigadores que trabajen en el ámbito de la biomedicina.

Dotación: La cuantía máxima asignada por la Fundación para dotar estas ayudas es 6.000 €.

Candidatos: La convocatoria está dirigida a grupos de investigación con trayectoria en investigación biomédica de Universidades, instituciones sanitarias, fundaciones de investigación biomédica y otros centros de investigación acreditados, debiendo realizarla el investigador principal, director o coordinador del grupo o equipo de investigación.

Presentación: Las solicitudes se presentarán de forma electrónica, dirigidas a info@fundacionsanrafael.org, indicando «ayudas proyectos de investigación FSR».

Para concurrir el investigador solicitante tendrá que aportar:

- Formulario de solicitud conforme al modelo:

<https://fundacionsanrafael.org/investigacion/>

- Curriculum vitae abreviado (CVA) del investigador principal de la solicitud.

- Compromiso de realizar el proyecto de investigación para el que se solicita la ayuda en el plazo de doce meses contados a partir de la fecha de concesión de la ayuda, debiendo comunicar esta situación a la Fundación San Rafael.

Plazo: La convocatoria estará abierta hasta el día 31 de octubre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

NOTIFICACIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

14/9/2023.- Propuesta de resolución provisional de personas seleccionadas y de reserva. JDC2022- [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2022](#)

14/9/2023.- Propuesta de resolución provisional de personas seleccionadas y de reserva. RYC2022 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)

• **15/9/2023.-** Segundo requerimiento de subsanación y trámite de audiencia. CR32023 - [Certificado R3](#)

• **19/9/2023.-** Propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas y reservas. PTA2022 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2022](#)

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

5/9/2023.- Comunicación y Publicidad de las Ayudas Concedidas.

• [Instrucciones para la comunicación y publicidad de las ayudas concedidas por la AEI](#)

Las Convocatorias de ayudas para el Fomento de la I+D+i gestionadas por la AEI, establecen entre sus requisitos que las entidades beneficiarias de las ayudas, deberán dar publicidad de las mismas y mencionar adecuadamente a las instituciones financiadoras.

Estas instrucciones tienen como finalidad definir la forma en que los beneficiarios deben dar publicidad de las ayudas recibidas para las distintas actuaciones y actividades realizadas (proyectos de I+D+i, contratos de recursos humanos para la investigación, adquisición de equipamiento científico técnico, actividades de fortalecimiento e internacionalización, actuaciones de coordinación, etc.) en cualesquiera medios de difusión que se utilicen.

AYUDAS POR ENTIDAD EN CONVOCATORIAS DE LA AEI CON FONDOS DEL MRR

En los siguientes Excel se detalla por proyecto del PRTR, convocatoria, entidad y anualidad las ayudas concedidas por la AEI con fondos de la AEI.

Los datos de concesión solo reflejan las ayudas con fondos MRR y hasta la fecha 28 de julio de 2023. A medida que se vayan concediendo más ayudas con fondos del plan se irán actualizando los datos de los Excel:

[C17.I02 Concesiones AEI](#)

[C17.I03 Concesiones AEI](#)

[C17.I04 Concesiones AEI](#)